



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
 Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte 914 de 2022
 Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
 Nit 830.089.791-1

RESOLUCIÓN 007 DEL 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DE LA DEPORTISTA ISABELLA FORERO MARTINEZ EN LA HYUNDAI ARCHERY WORLD CUP – PUEBLA MEXICO

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA LIGA BOGOTANA DE ARQUERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias que le confiere el Ministerio del Deporte y el Instituto Distrital de Recreación y deportes, de fomentar, patrocinar y organizar la práctica de este deporte en todas sus modalidades deportivas en el ámbito Nacional e internacional.

CONSIDERANDO

1. Que, es deber de la Liga Bogotana de Arquería preparar a los deportistas de Tiro con Arco que representaran a Bogotá D.C en las diferentes competencias de carácter Nacional e Internacional.
2. Que, durante el presente año se realizará en Puebla Mexico según el calendario nacional de la Federación de Arqueros de Colombia, el evento **HYUNDAI ARCHERY WORLD CUP**, del 5 al 13 de abril de 2026.
3. Que, para la Liga Bogotana de Arquería, es fundamental la motivación y respaldo de sus deportistas que están en condiciones de representarla.
4. Que, dentro de las actividades del IDR D en apoyo al cumplimiento del plan de acción de la Liga, se encuentran los apoyos a competencia de deportistas estratégicos de deporte convencional y paralímpico y pertenecientes a los programas de Rendimiento, tecnificación y talento y reserva, de acuerdo con los presupuestos de la entidad.

RESUELVE:

Artículo primero. Anunciar la aprobación de participación de los deportistas que participarán en el evento " **HYUNDAI ARCHERY WORLD CUP**":

No.	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CARGO O FUNCIÓN	CLUB	CATEGORIA
		TIPO	NÚMERO			
1	ISABELLA FORERO	CC	1,016,945,310	DEPORTISTA	LEGOLAS	UNICA

Artículo segundo. La presente resolución será comunicada a los clubes deportivos afiliados para su pleno conocimiento.

Artículo tercero. La delegación de Bogotá de Tiro con Arco se desplazará a la competencia en referencia, conforme a las disposiciones acordadas por el comité organizador del evento.



LIGA BOGOTANA DE ARQUERIA

Afiliado a La Federación de Arqueros de Colombia
 Con Reconocimiento Deportivo de Mindeporte 914 de 2022
 Personería Jurídica Resolución No 305 de Julio 18 de 2001
 Nit 830.089.791-1

Artículo cuarto. Los clubes de afiliación de los deportistas se encuentran a paz y salvo y cuentan con reconocimiento deportivo vigente.

Nombre del club	No. Rec. deportivo	Fecha	Estado
Club de tiro con arco Legolas	478 de 2021	28 de junio de 2021	Vigente

Artículo quinto. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2026.


MARIA VICTORIA ECHAVARRIA
 Presidenta Liga Bogotana De Arquería


DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ
 Secretario Liga Bogotana de Arquería